

AVISO DE REMATE No. PSD-COBVARC22-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. PSD-COBUAPC16-00000078

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **artículos 184 y 204 del Código Tributario** que se llevará a efecto el **miércoles 29 de junio de 2022, de 15h00 a 18h00**, el **REMATE PÚBLICO** del bien embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



Características del Bien

Lote de terreno de 63.30 m² de superficie, con construcción de 54 m², signado con el número 29, manzana 48 del Programa Los Rosales Cuarta Etapa, en el cantón Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con clave catastral No. 05100100400.

Del Certificado de Gravámenes emitido por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, se colige que los linderos del inmueble son los siguientes:

NORTE: Lote número treinta, en diez metros cincuenta centímetros.
SUR: Lote número veintiocho, en diez metros sesenta centímetros.
ESTE: Calle "J", (actualmente Calle Río Chila), en seis metros.
OESTE: Propiedad del señor López, en seis metros.

El inmueble está ubicado en una zona residencial, cuenta con los servicios básicos de infraestructura: alcantarillado, agua potable, aceras, bordillos, luz eléctrica. El sector donde está ubicado cuenta con equipamiento urbano, entre los más representativos: centros educativos inicial y de educación media y comercio cercano.

Avalúo

- **VEINTISÉIS MIL NOVENTA CON 87/100 DÓLARES (USD 26,090.87)**

Segundo señalamiento:

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** la base para las posturas del presente remate será del 50% del avalúo determinado.

Atento a lo establecido en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no se admitirán** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas); **tampoco las que ofrezcan menos de la mitad del avalúo del bien a rematarse, ni las que fijen plazos mayores de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la Avenida Quito 1486 y Los Naranjos, de esta ciudad de Santo Domingo, **desde las 15h00 hasta las 18h00**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán: 1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **artículo 206 el Código Tributario.**

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con el presente remate comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas al teléfono (02) 2742-348, ext. 2080 o en la planta baja del edificio de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas del Servicio de Rentas Internas ubicado en la Avenida Quito 1486 y Los Naranjos, de esta ciudad de Santo Domingo.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Santo Domingo, mayo de 2022

Ing. Yáshmara Benalcázar Paladines
SECRETARIA AD-HOC